

Por Diana Martínez
y Manuel Durán
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Gustavo Ponce, ex secretario de Finanzas del Gobierno del DF, otra vez obtuvo su libertad por un amparo.

En 2011 el Cuarto Tribunal Unitario Penal del Estado de México le otorgó el amparo que le permitió salir del penal Federal del Altiplano, en donde permaneció por lavado de dinero que obtuvo de supuestas extorsiones al empresario Carlos Ahumada.

Ponce fue reaprehendido ese año e ingresado al Reclusorio Norte por fraude genérico y sentenciado a 5 años de cárcel el 16 de octubre de 2012 por el Juez 12 Penal.

Inconforme con la decisión, quien fuera funcionario durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, interpuso un recurso de apelación, pero la Primera Sala Penal confirmó la sentencia, por lo que Ponce recurrió al juicio de amparo.

El Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, determinó que los elementos de prueba que tomó en cuenta la Primera Sala Penal eran insuficientes para demostrar la responsabilidad de Ponce por fraude de 31 millones de pesos en perjuicio del GDF.

“La decisión judicial tomada por este órgano colegiado, obedeció a la insuficiencia de pruebas para demostrar que la conducta atribuida a Gustavo Ponce Meléndez, en su carácter de secretario de Finanzas del Gobierno del DF (...) efectivamente constituyera una aportación necesaria para la comisión del delito”, informó el Consejo de la Judicatura Federal.

La prueba que indica es una llamada telefónica de Ponce a subordinados para priorizar cuentas a la Delegación Gustavo A. Madero, relativas a servicios no contratados, ni recibidos.

Con el amparo 250/2013 se ordenó a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del DF, la inmediata y definitiva libertad del interno.

Salió libre este ayer a las 12:55 horas.